

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 5 Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,	Imprimida el 17/06/2025 Pag. N. 1/25 Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación
UFI : PLT 31 METAL: 79-050,
JA34-J01T-M00X-NY71

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: Tinta de tampografía

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: COMEC ITALIA SRL
Dirección: Piazzale del lavoro 149
Localidad y Estado: 21044 Cavarina (VA)
ITALIA
Tel. +39 0331 219516
Fax +39 0331 216161

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad

info@comec-italia.it
Edgardo Baggini

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a
Centro Antiveleni di Milano 02 66101029
(Niguarda Ca Granda - Milano)
Centro Antiveleni di Pavia 0382 24444
(Fondazione Maugeri - Pavia)
Centro Antiveleni di Bergamo 800 883300
(Papa Giovanni XXIII - Bergamo)
Centro Antiveleni di Verona 800 011858
(AOUI - Verona)
Centro Antiveleni di Firenze 055 7947819
(Careggi - Firenze)
Centro Antiveleni di Roma 06 3054343
(Agostino Gemelli - Roma)
Centro Antiveleni di Roma 06 49978000
(Umberto I - Roma)
Centro Antiveleni di Roma 06 68593726
(Ospedale pediatrico Bambino Gesù - Roma)
Centro Antiveleni di Napoli 081 5453333
(Antonio Cardarelli - Napoli)
Centro Antiveleni di Foggia 800 183459
(Azienda ospedaliera universitaria - Foggia)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 5
	Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 2/25
	Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:		
Líquidos inflamables, categoría 3	H226	Líquidos y vapores inflamables.
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH208	Contiene: 2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280	Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
P310	Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o un médico.

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 5
		Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,		Imprimida el 17/06/2025
		Pag. N. 3/25
		Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)
P370+P378	En caso de incendio: utilizar químico polvo, CO2 o arena seca para la extinción.	
P261	Evitar respirar el polvo, el gas, los vapores.	
Contiene:	CICLOHEXANONA ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, C9 BUTAN-1-OL	
2.3. Otros peligros		
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.		
El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.		
SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes		
3.1. Sustancias		
Información no pertinente.		
3.2. Mezclas		
Contiene:		
Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
INDEX 607-195-00-7	22,5 ≤ x < 24	Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336
CE 203-603-9		
CAS 108-65-6		
Reg. REACH 01-2119475791-29-xxxx		
CICLOHEXANONA		
INDEX 606-010-00-7	18,5 ≤ x < 20	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335
CE 203-631-1		LD50 Oral: 1890 mg/kg, ETA Cutánea: 1100 mg/kg, ETA Inhalación vapores: 11 mg/l
CAS 108-94-1		
Reg. REACH 01-2119453616-35-xxxx		
BUTYLGLYCOL ACETATE		
INDEX 607-038-00-2	12 ≤ x < 13,5	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332
CE 203-933-3		ETA Oral: 500 mg/kg, ETA Cutánea: 1100 mg/kg, ETA Inhalación vapores: 11 mg/l
CAS 112-07-2		
Reg. REACH 01-2119475112-47xxxx		
ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)		
INDEX 013-002-00-1	10,5 ≤ x < 12	Flam. Sol. 1 H228, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: T

CE 231-072-3		
CAS 7429-90-5		
Reg. REACH 01-2119529243-45		
BUTAN-1-OL		
INDEX 603-004-00-6	2 ≤ x < 2,5	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336
ETA Oral: 500 mg/kg		
CE 200-751-6		
CAS 71-36-3		
Reg. REACH 01-2119484630-38		
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, C9		
INDEX -	2 ≤ x < 2,5	Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411, EUH066, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: P
CE 918-668-5		
CAS -		
Reg. REACH 01-2119455851-35		
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC		
INDEX -	2 ≤ x < 2,5	Asp. Tox. 1 H304, EUH066, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: P
CE 918-481-9		
CAS -		
Reg. REACH 01-2119457273-39-xxxx		
UOP-L Paste		
INDEX -	1,5 ≤ x < 2	Sustancia para la que exista un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo.
CE 930-915-9		
CAS 1318-02-1		
Reg. REACH 01-2119429034-49		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
INDEX -	0,15 ≤ x < 0,17	Skin Sens. 1B H317, Aquatic Chronic 1 H410 M=1
CE 219-470-5		
CAS 2440-22-4		
Reg. REACH 01-2119583811-34-0000		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrole este documento.

En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.

OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.

INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.

INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. En caso de síntomas respiratorios (tos, disnea, respiración dificultosa, asma), mantenga al accidentado en una posición que facilite la respiración. Si es necesario, administre oxígeno. Si la respiración cesa, practique respiración

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 5 Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,	Imprimida el 17/06/2025 Pag. N. 5/25 Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)

artificial. Consulte inmediatamente a un médico.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o un médico.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 5 Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,	Imprimida el 17/06/2025 Pag. N. 6/25 Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.
Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Utilice un dispositivo antideflagrante. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.
Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO
Conservar en atmósfera inerte y protegido de la humedad, ya que se hidroliza fácilmente.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 10. května 2021, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	Forschungsgemeinschaft MAK- und BAT-Werte-Liste 2022 Ständige Senatskommission zur Prüfung

COMEC ITALIA SRL				Revisión N. 5		
PLT 31 METAL: 79-050,				Fecha de revisión 09/04/2025		
				Imprimida el 17/06/2025		
				Pag. N. 7/25		
				Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)		
DNK	Danmark	gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe Mitteilung 58 Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019 Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023 Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021 Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81 Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006 Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1) Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733; 20.10.2023 / 32345. EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020) Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE. ACGIH 2023				
ESP	España					
FRA	France					
HUN	Magyarország					
ITA	Italia					
NLD	Nederland					
PRT	Portugal					
POL	Polska					
ROU	România					
SWE	Sverige					
TUR	Türkiye					
GBR	United Kingdom					
EU	OEL EU					
	TLV-ACGIH					
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	275	50	550	100	PIEL
TLV	CZE	270	49,14	550	100,1	PIEL
AGW	DEU	270	50	270	50	
MAK	DEU	270	50	270	50	
TLV	DNK	275	50	550	100	PIEL E
VLA	ESP	275	50	550	100	PIEL
VLEP	FRA	275	50	550	100	PIEL
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL
TGG	NLD	550				
VLE	PRT	275	50	550	100	PIEL
NDS/NDSch	POL	260		520		PIEL
TLV	ROU	275	50	550	100	PIEL
NGV/KGV	SWE	275	50	550	100	PIEL
ESD	TUR	275	50	550	100	PIEL
WEL	GBR	274	50	548	100	PIEL
OEL	EU	275	50	550	100	PIEL
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC						
Valor de referencia en agua dulce				0,635	mg/l	
Valor de referencia en agua marina				0,0635	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				3,29	mg/kg	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,329	mg/l	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				6,35	mg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP				100	mg/l	

COMEC ITALIA SRL						Revisión N. 5		
PLT 31 METAL: 79-050,						Fecha de revisión 09/04/2025		
						Imprimida el 17/06/2025		
						Pag. N. 8/25		
						Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)		
Valor de referencia para el medio terrestre						0,29 mg/kg		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
			Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores		
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	1,67 mg/kg				
Inhalación			33 mg/m3	33 mg/m3	550 mg/m3		VND	275 mg/m3
Dérmica			VND	54,8 mg/kg			VND	153,5 mg/kg
Polymer based on vinyl compounds								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
VLEP	ITA	2	1					
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
			Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores		
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación								1 mg/m3
CICLOHEXANONA								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	40,8	10	81,6	20	PIEL		
TLV	CZE	40	9,8	80	196	PIEL		
AGW	DEU	80	20	80	20	PIEL		
TLV	DNK	41	10	81,6	20	PIEL E		
VLA	ESP	41	10	82	20	PIEL		
VLEP	FRA	40,8	10	81,6	20	PIEL		
AK	HUN	40,8	10	81,6	20	PIEL		
VLEP	ITA	40,8	10	81,6	20	PIEL		
TGG	NLD			50		PIEL		
VLE	PRT	40,8	10	81,6	20	PIEL		
NDS/NDSch	POL	40		80		PIEL		
TLV	ROU	40,8	10	81,6	20	PIEL		
NGV/KGV	SWE	41	10	81	20	PIEL		
ESD	TUR	40,8	10	81,6	20	PIEL		
WEL	GBR	41	10	82	20	PIEL		
OEL	EU	40,8	10	81,6	20	PIEL		
TLV-ACGIH		80	20	201	50	PIEL		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,1	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,01	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				0,512	mg/kg			

COMEC ITALIA SRL						Revisión N. 5		
PLT 31 METAL: 79-050,						Fecha de revisión 09/04/2025		
						Imprimida el 17/06/2025		
						Pag. N. 9/25		
						Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)		
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			0,0512			mg/kg		
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			0,329			mg/l		
Valor de referencia para los microorganismos STP			10			mg/l		
Valor de referencia para el medio terrestre			0,0435			mg/kg		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
			Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores		
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,5 mg/kg bw/d				
Inhalación			VND	10 mg/m3			VND	40 mg/m3
Dérmica			VND	1 mg/kg bw/d			VND	4 mg/kg bw/d
BUTYLGLYCOL ACETATE								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3		ppm				
TLV	BGR	133		333		PIEL		
TLV	CZE	130		300		PIEL		
AGW	DEU	65		130		PIEL 11		
MAK	DEU	66		132		Hinweis		
TLV	DNK	134		333		PIEL E		
VLA	ESP	133		333		PIEL		
VLEP	FRA	66,5		333		PIEL		
VLEP	ITA	133		333		PIEL		
TGG	NLD	135		333		PIEL		
VLE	PRT	133		333		PIEL		
NDS/NDSch	POL	100		300		PIEL		
TLV	ROU	133		333		PIEL		
NGV/KGV	SWE	70		333		PIEL		
ESD	TUR	133		333		PIEL		
WEL	GBR	133		332		PIEL		
OEL	EU	133		333		PIEL		
TLV-ACGIH		131		20				
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			0,304			mg/l		
Valor de referencia en agua marina			0,03			mg/l		
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			2,03			mg/l		
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			0,203			mg/l		
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			0,56			mg/l		
Valor de referencia para los microorganismos STP			90			mg/l		
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)			60			mg/kg		
Valor de referencia para el medio terrestre			0,415			mg/kg/d		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
			Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores		
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém

COMEC ITALIA SRL							Revisión N. 5																																					
PLT 31 METAL: 79-050,							Fecha de revisión 09/04/2025																																					
							Imprimida el 17/06/2025																																					
							Pag. N. 10/25																																					
							Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)																																					
<table><tr><td></td><td></td><td></td><td>crónicos</td><td>crónicos</td><td>agudos</td><td>agudos</td><td>crónicos</td><td>crónicos</td></tr><tr><td>Oral</td><td>VND</td><td>36 mg/kg/d</td><td>VND</td><td>4,3 mg/kg/d</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Inhalación</td><td>200 mg/m3</td><td>499 mg/m3</td><td>VND</td><td>80 mg/m3</td><td>333 mg/m3</td><td>773 mg/m3</td><td>VND</td><td>133 mg/m3</td></tr><tr><td>Dérmica</td><td></td><td>72 mg/kg bw/d</td><td>VND</td><td>102 mg/kg/d</td><td>102 mg/kg/d</td><td>27 mg/kg/d</td><td>VND</td><td>169 mg/kg/d</td></tr></table>												crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos	Oral	VND	36 mg/kg/d	VND	4,3 mg/kg/d					Inhalación	200 mg/m3	499 mg/m3	VND	80 mg/m3	333 mg/m3	773 mg/m3	VND	133 mg/m3	Dérmica		72 mg/kg bw/d	VND	102 mg/kg/d	102 mg/kg/d	27 mg/kg/d	VND	169 mg/kg/d
			crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos																																				
Oral	VND	36 mg/kg/d	VND	4,3 mg/kg/d																																								
Inhalación	200 mg/m3	499 mg/m3	VND	80 mg/m3	333 mg/m3	773 mg/m3	VND	133 mg/m3																																				
Dérmica		72 mg/kg bw/d	VND	102 mg/kg/d	102 mg/kg/d	27 mg/kg/d	VND	169 mg/kg/d																																				
ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)																																												
Valor límite de umbral																																												
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min			Notas / Observaciones																																						
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm																																							
TLV	BGR	2																																										
MAK	DEU	4				INHAL																																						
MAK	DEU	1,5				RESPIR																																						
TLV	DNK	5																																										
TLV	DNK	2				RESPIR																																						
VLA	ESP	1				RESPIR																																						
VLEP	FRA	5																																										
AK	HUN	1				RESPIR																																						
NDS/NDSch	POL	2,5				INHAL																																						
NGV/KGV	SWE	5				Som Al, Totaldamm																																						
NGV/KGV	SWE	2				RESPIR Som Al																																						
WEL	GBR	10				INHAL																																						
WEL	GBR	4				RESPIR																																						
TLV-ACGIH		1	0,9			RESPIR Al																																						
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC																																												
Valor de referencia en agua dulce				0,0749	mg/l																																							
Valor de referencia para los microorganismos STP				20	mg/l																																							
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL																																												
		Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores																																							
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos																																				
Oral				3,95 mg/kg bw/d																																								
Inhalación							3,72 mg/m3	3,72 mg/m3																																				
BUTAN-1-OL																																												
Valor límite de umbral																																												
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min			Notas / Observaciones																																						
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm																																							
TLV	BGR	100		150																																								
TLV	CZE	300	97,5	600	195																																							
AGW	DEU	310	100	310	100																																							
MAK	DEU	310	100	310	100																																							
TLV	DNK			150 (C)	50 (C)	PIEL																																						
VLA	ESP	61	20	154	50																																							
VLEP	FRA			150	50																																							
TGG	NLD			45																																								

COMEC ITALIA SRL						Revisión N. 5			
PLT 31 METAL: 79-050,						Fecha de revisión 09/04/2025			
						Imprimida el 17/06/2025			
						Pag. N. 11/25			
						Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)			
NDS/NDSCh	POL	50		150		PIEL			
TLV	ROU	100	33	200		66			
NGV/KGV	SWE	45	15	90		30	PIEL		
ESD	TUR	300	100						
WEL	GBR			154		50	PIEL		
TLV-ACGIH		61	20						
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC									
Valor de referencia en agua dulce				0,082	mg/l				
Valor de referencia en agua marina				0,0082	mg/l				
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				0,178	mg/kg				
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,0178	mg/kg				
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				2,25	mg/l				
Valor de referencia para los microorganismos STP				2476	mg/l				
Valor de referencia para el medio terrestre				0,015	mg/kg				
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL									
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores					
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	
Oral			VND	3125 mg/kg					
Inhalación			55 mg/m3	VND			310 mg/m3	VND	
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC									
Valor límite de umbral									
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm				
VLEP	FRA	275	50	550	100	PIEL			
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL			
WEL	GBR	274	50	548	100	PIEL			
OEL	EU	275	50	550	100	PIEL			
TLV-ACGIH		1200	184						
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL									
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores					
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	
Oral				300 mg/kg/d					
Inhalación				900 mg/m3					
Dérmica				300 mg/kg/d				300 mg/kg/d	
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA									
Valor límite de umbral									
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm				
VLEP	ITA	100	20			1,2,3 trimetilbenzene			
OEL	EU	100	20			1,2,3 trimetilbenzene			
TLV-ACGIH			25			1,2,3 trimetilbenzene			

COMEC ITALIA SRL					Revisión N. 5			
PLT 31 METAL: 79-050,					Fecha de revisión 09/04/2025			
					Imprimida el 17/06/2025			
					Pag. N. 12/25			
Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)								
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	11 mg/kg				11 mg/kg bw/d
Inhalación			VND	32 mg/m3			VND	150 mg/m3
Dérmica			VND	11 mg/kg			VND	25 mg/kg
UOP-L Paste								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min			Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	1	RESPIR					
Soybean oil, epoxidized								
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		5 mg/kg/d		0,8 mg/kg/d				
Inhalación		17,5 mg/m3		2,8 mg/m3		70 mg/m3		11,9 mg/m3
Dérmica		5 mg/kg/d		0,8 mg/kg/d	10 mg/kg/d	10 mg/kg/d		1,7 mg/kg/d
reaction mass of isomers of: C7-9-alkyl 3-(3,5-di-tert-butyl-4-hydroxyphenyl)propionate								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,018	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,0018	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				2	mg/kg/d			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,2	mg/kg/d			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,018	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				100	mg/l			
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)				41,33	mg/kg			
Valor de referencia para el medio terrestre				10	mg/kg/d			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				0,93 mg/kg bw/d				
Inhalación				1,62 mg/m3				6,6 mg/m3
Dérmica				0,83 mg/kg bw/d				1,67 mg/kg bw/d
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,00026	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,000026	mg/l			

Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,136	mg/kg						
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0136	mg/kg						
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1	mg/l						
Valor de referencia para los microorganismos STP	1	mg/l						
Valor de referencia para el medio terrestre	11	mg/kg						
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores	Efectos sobre los trabajadores						
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	1,2 mg/kg				
Inhalación							VND	1 mg/m3
Dérmica			VND	1,2 mg/kg			VND	2,5 mg/kg

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.

Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador.

Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir

una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	plateado	
Olor	característico de disolvente	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	no disponible	
Inflamabilidad	no disponible	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	23 ≤ T ≤ 60 °C	
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	no disponible	
pH	no disponible	
Viscosidad cinemática	no disponible	
Solubilidad	insoluble en agua	
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	no disponible	
Presión de vapor	no disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1,08	
Densidad de vapor relativa	no disponible	
Características de las partículas	no aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Información no disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 5
PLT 31 METAL: 79-050,		Fecha de revisión 09/04/2025
		Imprimida el 17/06/2025
		Pag. N. 15/25
		Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)
10.1. Reactividad		
En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.		
Con el aire, puede formar lentamente peróxidos, que explotan por aumento de la temperatura.		
CICLOHEXANONA		
Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.		
Puede condensar por efecto del calor, formando compuestos resinosos.		
BUTAN-1-OL		
Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.		
10.2. Estabilidad química		
El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.		
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas		
Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Puede reaccionar violentamente con: sustancias oxidantes,ácidos fuertes,metales alcalinos.		
CICLOHEXANONA		
Riesgo de explosión por contacto con: peróxido de hidrógeno,ácido nítrico,calor,ácidos minerales.Puede reaccionar violentamente con: agentes oxidantes.Forma mezclas explosivas con: aire.		
BUTAN-1-OL		
Reacciona violentamente liberando calor en contacto con: aluminio,agentes oxidantes fuertes,agentes reductores fuertes,ácido clorhídrico.Forma mezclas explosivas con: aire.		
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA		
Puede reaccionar con: agentes oxidantes fuertes.		
10.4. Condiciones que deben evitarse		
Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.		
CICLOHEXANONA		

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 5
	Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 16/25
	Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)

Evitar la exposición a: fuentes de calor,llamas libres.

BUTAN-1-OL

Evitar la exposición a: fuentes de calor,llamas libres.

10.5. Materiales incompatibles

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Incompatible con: sustancias oxidantes,ácidos fuertes,metales alcalinos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

La principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja tensión de vapor del producto.

Información sobre posibles vías de exposición

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Por encima de 100 ppm, se verifica irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos en el equilibrio e irritación severa de los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. No se reportan efectos crónicos en el hombre (INCR, 2010).

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg Coniglio / Rabbit
LD50 (Oral):	8500 mg/kg Ratto / Rat
LC50 (Inhalación vapores):	4345 ppm/6h Ratto / Rat

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 5
		Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,		Imprimida el 17/06/2025
		Pag. N. 17/25
		Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)
CICLOHEXANONA		
ETA (Cutánea):	1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
LD50 (Oral):	1890 mg/kg Rat	
LC50 (Inhalación vapores):	> 6,2 mg/l/4h Rat	
ETA (Inhalación vapores):	11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
BUTYLGLYCOL ACETATE		
ETA (Cutánea):	1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
ETA (Oral):	500 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
LC50 (Inhalación vapores):	> 2,66 mg/l/4h Rat	
ETA (Inhalación vapores):	11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)		
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 5 mg/l Ratto / Rat (4h)	
BUTAN-1-OL		
LD50 (Cutánea):	3400 mg/kg Rabbit	
LD50 (Oral):	2290 mg/kg Rat	
ETA (Oral):	500 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
LC50 (Inhalación vapores):	17,76 mg/l/4h Rat	
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC		
LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg bw Rat	
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg bw Rat	
LC50 (Inhalación vapores):	> 5000 mg/m3 8h Rat	
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA		
LD50 (Cutánea):	> 3160 mg/kg Ratto / Rat	
LD50 (Oral):	3492 mg/kg Ratto / Rat	
LC50 (Inhalación vapores):	> 6193 mg/l/4h Ratto / Rat	
Tillplast ATBC		
LD50 (Oral):	31400 mg/kg Ratto - Rat	
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg ratto (OECD - linea guida 402) Analogismo: valutazione derivante da prodotti chimicamente simili.	
LD50 (Oral):	> 10000 mg/kg (OECD-Linea guida 423)	
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 0,59 mg/l 4 h ratto (OCSE - linea guida 403) concentrazione a piu' alta testabilita'	
<u>CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS</u>		
Provoca irritación cutánea		
<u>LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR</u>		
Provoca lesiones oculares graves		

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede irritar las vías respiratorias

Puede provocar somnolencia o vértigo

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

Tillplast ATBC	
LC50 - Peces	> 38 mg/l/96h
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC	
LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss OECD 203
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h Daphnia magna
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA	
LC50 - Peces	> 9,2 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 5
		Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,		Imprimida el 17/06/2025
		Pag. N. 19/25
		Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)
EC50 - Crustáceos	> 3,2 mg/l/48h Daphnia magna	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 2,9 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata	
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
LC50 - Peces	134 mg/l/96h Pesce, Oncorhynchus mykiss OECD 203	
EC50 - Crustáceos	> 500 mg/l/48h Daphnia magna	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h Selenastrum capricornutum OECD 201	
NOEC crónica peces	47,5 mg/l Oryzias latipes 14 gg OECD 204	
NOEC crónica crustáceos	100 mg/l Daphnia magna 21 gg OECD 202	
BUTAN-1-OL		
LC50 - Peces	1376 mg/l/96h Pimephales promelas	
EC50 - Crustáceos	1328 mg/l/48h Daphnia magna	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	225 mg/l/96h 96h - Selenastrum capricornutum	
CICLOHEXANONA		
LC50 - Peces	527 mg/l/96h 527 - 732 / Pimephales promelas	
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus	
BUTYLGLYCOL ACETATE		
LC50 - Peces	> 20 mg/l/96h Fish 20-40 mg/kg (48h)	
EC50 - Crustáceos	145 mg/l/24h Daphnia Magna (24h)	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	1570 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus	
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
LC50 - Peces	> 0,17 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss (OECD - linea guida 203, semistatico)	
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h CE50 (24 h), Daphnia magna (OECD - linea guida 202, parte 1, statico)	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus	
NOEC crónica crustáceos	0,013 mg/l Daphnia magna	
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	33 mg/l/72h (biomassa) Desmodesmus subspicatus (OECD - linea guida 201)	
12.2. Persistencia y degradabilidad		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
Not readily biodegradable.		
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC		
Rápidamente degradable		
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA		
Rápidamente degradable		
ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)		
Solubilidad en agua	0 mg/l	
Degradabilidad: dato no disponible		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Solubilidad en agua	> 10000 mg/l	
Rápidamente degradable		

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 5
		Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,		Imprimida el 17/06/2025
		Pag. N. 20/25
		Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)
OECD GI 301F 83% 10 d		
BUTAN-1-OL		
Solubilidad en agua	78 mg/l	
Rápidamente degradable		
CICLOHEXANONA		
Solubilidad en agua	86 mg/l	
Rápidamente degradable		
BUTYLGLYCOL ACETATE		
Solubilidad en agua	15000 mg/l	
Rápidamente degradable		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
Solubilidad en agua	0,173 mg/l @20°C	
NO rápidamente degradable		
12.3. Potencial de bioacumulación		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
Assessment of bioaccumulation potential: The product can accumulate in the body. Bioaccumulative potential: Bioconcentration factor: 548 - 895 (70 d), Cyprinus carpio (OECD - guideline 305 C) The product has not been tested. The statement has been derived from products of a similar structure and composition. Bioconcentration factor: 44 to 220 (56 d), Cyprinus carpio (OECD - guideline 305 C).		
Tillplast ATBC		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	4,86	
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,2	
BCF	100	
BUTAN-1-OL		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1	
BCF	3,16	
CICLOHEXANONA		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,86	
BUTYLGLYCOL ACETATE		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,51	
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	4,2 mg/l @25°C	
BCF	548 548 - 895 / Cyprinus carpio - 70d	
12.4. Movilidad en el suelo		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Coeficiente de distribución: suelo/agua	1,7	
BUTAN-1-OL		
Coeficiente de distribución: suelo/agua	0,388	

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 5
PLT 31 METAL: 79-050,	Fecha de revisión 09/04/2025
	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 21/25
	Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)

CICLOHEXANONA	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	1,18
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	3,71

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.
La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA: ONU 1210

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: TINTA DE IMPRENTA
IMDG: PRINTING INK
IATA: PRINTING INK

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID:	Clase: 3	Etiqueta: 3	
IMDG:	Clase: 3	Etiqueta: 3	
IATA:	Clase: 3	Etiqueta: 3	

14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: III

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
IMDG: no contaminante marino
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: 30	Cantidades limitadas: 5 lt	Código de restricción en túnel: (D/E)
	Disposiciones especiales: 163, 367		
IMDG:	EMS: F-E, S-D	Cantidades limitadas: 5 lt	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 220 L	Instrucciones embalaje: 366
	Pasajeros:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 355
	Disposiciones especiales:	A3, A72, A192	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto
Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto	75	BUTAN-1-OL Reg. REACH: 01-2119484630-38
Punto	75	ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO) Reg. REACH: 01-2119529243-45
Punto	75	CICLOHEXANONA Reg. REACH: 01-2119453616-35-xxxx

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Flam. Sol. 1	Sólidos inflamables, categoría 1
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 5 Fecha de revisión 09/04/2025
	PLT 31 METAL: 79-050,

Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Skin Sens. 1B	Sensibilización cutánea, categoría 1B
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H228	Sólido inflamable.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 5
	Fecha de revisión 09/04/2025
PLT 31 METAL: 79-050,	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 25/25
	Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 30/01/2023)

- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
 25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
 26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web IFA GESTIS
 - Sitio web Agencia ECHA
 - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 04 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 / 13 / 14 / 15.